



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 53 PLAZAS DE LA  
CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL  
SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL  
DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Decreto de 27 de julio de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de diciembre de 2021 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer mediante promoción interna independiente, 53 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria Samur-Proteccion Civil del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día **22 de noviembre de 2022** acordó lo siguiente:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109,2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, rectificar el acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador con fecha 15 de noviembre de 2022, en relación con la resolución de alegaciones formuladas con respecto a la plantilla de respuestas correctas del primer ejercicio del test de conocimientos teórico-práctico, parte teórica del proceso selectivo para proveer mediante promoción interna independiente, 53 plazas de la categoría Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario del Servicio de Emergencia Extrahospitalaria, celebrado el día 20 de octubre de 2022”.

**DONDE DICE:**

**TEST DE CONOCIMIENTOS PARTE TEÓRICA**

**PREGUNTA 5.-**

Respecto a la pregunta número 5 de la parte teórica, se recoge en la reclamación presentada que **existen dos alternativas correctas** en función de si se refiere a soporte vital básico instrumental en adultos o bien soporte vital básico instrumental pediátrico y por tanto podrían ser correctas tanto la opción "b)" como la opción "c)", habiéndose recogido en la plantilla de respuestas como correcta la opción "b)".

El Tribunal Calificador acuerda estimar las alegaciones presentadas, anulando dicha pregunta número 5 de la parte teórica, **toda vez que el enunciado de la pregunta no concreta si la intervención se realizaría sobre adultos o sobre niños y de acuerdo con los manuales de procedimientos asistenciales de SAMUR PC, existirían dos posibles alternativas correctas.**

Información de Firmantes del Documento





**DEBE DECIR:**

**TEST DE CONOCIMIENTOS PARTE TEÓRICA**

**PREGUNTA 5.-**

Respecto a la pregunta número 5 de la parte teórica, se recoge en la reclamación presentada que **existen dos alternativas correctas** en función de si se refiere a soporte vital básico instrumental en adultos o bien soporte vital básico instrumental pediátrico y por tanto podrían ser correctas tanto la opción "b)" como la opción "c)", habiéndose recogido en la plantilla de respuestas como correcta la opción "b)".

El Tribunal Calificador acuerda estimar las alegaciones presentadas, anulando dicha pregunta número 5 de la parte teórica, ya que "**siendo el enunciado de la pregunta número 5 de la parte teórica del test de conocimientos teórico-práctico correcto, consultado el manual de procedimientos asistenciales de SAMUR-PC, dicho manual permitiría dos respuestas correctas**".

Este anuncio se ha de publicar en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid y en la página web [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

*Firmado electrónicamente*

EL SECRETARIO TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Blas Alberto Cotillas Provencio



185JOGQ0390R86GL

Información de Firmantes del Documento

